

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
LICITACIÓN ABREVIADA No.2015LA-000007-UTN
MODIFICACIONES AL CARTEL
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS”**

Los interesados en participar en este concurso deberán tomar en cuenta las siguientes modificaciones realizadas al cartel:

- Se mantiene la fecha de la apertura de ofertas: martes 16 de junio de 2015 a las 10:00 horas
- **Modificación 1: Línea 1, Capítulo II: Especificaciones Técnicas Mínimas:**

Donde se indica:

- **Otras:**
 - Color blanco.
 - Garantía mínima 2 años o 100.000 km lo que ocurra primero

Léase correctamente:

- **Otras:**
 - Color blanco.
 - Garantía mínima 2 años o 50.000 km lo que ocurra primero
- **Modificación 2: Punto 3, Capítulo IV: Garantía de Funcionamiento Óptimo:**

Donde se indica:

3. El mantenimiento preventivo deberá darlo la empresa adjudicataria en forma constante durante los primeros 100.000 kilómetros recorridos, y de conformidad con el manual de garantía que tengan los vehículos ofertados

Léase correctamente:

3. El mantenimiento preventivo para línea 1 deberá darlo la empresa adjudicataria en forma constante durante los primeros 50.000 kilómetros recorridos, en el caso de la línea 2 deberá darlo durante los primeros 100.000 kilómetros recorridos, y para ambas líneas de conformidad con el manual de garantía que tengan los vehículos ofertados

➤ **Modificación 3: Punto 13, Capítulo V: Condiciones Generales:**

Donde se indica:

Para efectos de exoneración, los oferentes nacionales deberán señalar por separado el monto y tipo de impuestos que los afectan.

La Universidad está exenta de impuestos según Ley #8638, artículo #13. El adjudicatario deberá realizar el trámite de exoneración ante el Ministerio de Hacienda con la debida autorización de la UTN.

Léase correctamente:

Toda oferta debe ser cotizada libre de todos los impuestos, salvo que se indique lo contrario. La Universidad Técnica Nacional se encuentra exenta de los mismos, según Artículo No. 13 de la Ley No. 8638, del 14 de mayo de 2008 y publicada el 14 de junio de 2008.

Analista Responsable:	Licda. Katherine Herrera Chaves kherrera@utn.ac.cr 12 de junio de 2015	Teléfono:	2435-5000, Ext: 8634 / 8630
		Fax:	2430-3496